

DECRETO N° 150/2020

VISTO:

El decreto N° 342/19 por el que se designa como Subsecretario de Cultura y Educación al Sr. **OSCAR LEONARDO AMANTE, DNI N° 11.015.970.-**

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha evaluado la conveniencia de llevar a cabo una reestructuración en la Subsecretaría de Cultura y Educación, la que apunta a un nuevo orden en las acciones a llevar a cabo dentro del DEM;

Que los funcionarios municipales son nombrados y removidos por el Departamento Ejecutivo Municipal en un todo de acuerdo a lo así establecido en el Art. 49 Inc. 17) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102;

Que por lo expuesto y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DESE de baja al Sr. Oscar Leonardo Amante, DNI N° 11.015.970, como Subsecretario de Cultura y Educación de esta Municipalidad, atento a la reestructuración que se llevará a cabo dentro del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación Institucional.-

Artículo 3º.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 05 de junio de 2020.-

***FIRMADO:** Santiago Arenas Díez
Sec. De Gobierno y Coord. Institucional*

*Fabricio Díaz
Intendente Municipal*